

PARRAL, 24 de Agosto del año 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 2741

- VISTOS:**
- 1) Decreto Alcaldicio Nº 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, Que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.
  - 2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
  - 3) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-72-L110, "Capacitación Personal de Salud".-
  - 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de capacitar al personal del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2) El mejoramiento continuo en las relaciones interpersonales, como así también técnicas, que permitan un mejor desarrollo personal en el ámbito laboral.-

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Capacitación Personal de Salud".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/DRB/leym.  
**DISTRIBUCION**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras